



CARGO DE PATENTE

DECRETO ALCALDICIO N° 1.135.-

DALCAHUE, 17 de Julio de 2020.

VISTOS:

- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus modificaciones;
- Decreto Supremo N° 484, Reglamentos para la aplicación de los artículos 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley N° 3.063 de 1979;
- El decreto Alcaldicio N° 1.027 de 22 de Junio de 2020, que posterga el pago de las patentes de microempresas y pequeñas, según ley 21.207.
- El Certificado N° 114 de fecha 30 de julio de 2020 de la secretaria municipal, en donde informa la Sesión Ordinaria N° 133 del Concejo Municipal con fecha 15 de julio de 2020, en donde se aprobó la renovación y prorroga de pago por tres meses de las patentes comerciales, profesionales y de Alcoholes para el segundo semestre del año 2020.
- Ley N° 19.925, de 2004, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 – P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

ORDENESE: El cargo de Rol de Patentes Municipales correspondientes al SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2020, de acuerdo a la cuenta presupuestaria que se indican, cuyo monto se desglosa de la siguiente manera:

01.04.002	Patente Municipal	\$ 106.213.702.-
01.05.001	Derecho de Aseo	\$ 13.196.412.-
01.05.009	Propaganda	\$ 2.069.983.-

TOTAL: \$ 121.480.097.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
 - Secretaria Municipal
 - Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Rentas y Patentes
- JSHS/CIVG/RCCC/vlsu